Presentes

—

Presidente

Barra.

García.

Herrera.

Con aviso

Guido

Sesión 69ª

Día 28 de Agosto de 1890.–

Leída el acta de la anterior que fué aprobada, declaróse abierta la sesión siendo las 3½ p.m.

Ocupándose de los asuntos al despacho se resolvió

a)– Aprobar el convenio ad-referendum celebrado entre la Oficina Judicial de este Consejo y los Sres. D. Miguel A. Cuyar y D. Manuel Blanco González, sobre el abono del impuesto que corresponde á este Consejo por los derechos del 5 p%, como herencia entre colaterales, á que se refiere el expediente nº. 1599.–

b)– Mandar abonar:–

A D. Augusto Mendonça, por cajones – – – – – – – – $72'90 – (Expdte. 1688)

A D. Emilio D. Cabral, por textos – – – – – – – – – „ 90'00 – („ 1689)

c)– Exonerar del derecho escolar correspondiente, á la Asociación "Esclavas de Jesús Sacramentado", – testamentaria de Dª. Estanislada Fernández de Martín.– (Expdte. 1546)

d)– Aprobar la rendición de cuentas, por útiles escolares que eleva el 5º. Distrito Escolar (Expdte. nº. 1638)

e)– Transcribir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires el informe del Depósito. (Expdte. nº. 3340, del año 1889).–

f)– Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de Rio Negro D. Gregorio Cerro, y darle las gracias por los servicios prestados.–

g)– Trasladar al preceptor del 5º. Distrito, D. Constantino Solari, á la Escuela Superior de varones del 8º. (Expdte. nº. 1701).–

h)– Devolver al Juzgado de Paz de la Sección 1ª. de la Capital, la suma de $60, á que se refiere el expediente nº. 2797 (de 1889), y al de la 16ª. Sección, igualmente, la suma de $60. (Expdte. 1732).–

i)– Mandar publicar la nota del Cónsul General del Brasil, á que se refiere el expediente 1682, y la Estadística de las Escuelas particulares de la Capital, durante el 2º. trimestre del corriente año. (Expdte. nº. 1728).–

Se levantó

la sesión á las 5 p.m.—

[signature]

E. S. Osuna
Secret.